

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
AMIRORSA S. A.:

De acuerdo con la disposición de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la empresa, presento a ustedes el informe relativo a la función de control sobre los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1998, los cuales son responsabilidad de la Administración.

La Administración me ha proporcionado la información sobre las actividades realizadas durante el ejercicio bajo examen, que se han limitado a iniciar las construcciones en progreso; yo he procedido a revisar, en forma selectiva, los registros y documentos contables, a fin de comprobar la razonabilidad de los valores que constan en los Estados Financieros.

Dicha Administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General y del Directorio, así como con las normas legales vigentes durante el ejercicio examinado.

También he revisado las Actas de la Junta General y del Directorio y el Libro de Acciones y Accionistas, los cuales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Actas, incluyendo la lista de los Socios y Directivos participantes en tales reuniones, se conservan en orden y están en armonía con los requisitos prescritos.

En mi opinión, los Estados Financieros que son extraídos de los registros contables, y éstos a su vez, realizados según los criterios y políticas acordes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas de una manera uniforme, en su conjunto reflejan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera por el año 1998.

Posteriormente al cierre del ejercicio y a la fecha de emisión de este Informe, según mi leal saber y entender, no hay hechos que alteren o pongan en riesgo la situación de la Compañía.

Este documento es de uso exclusivo para Accionistas y Miembros del Directorio y Administradores de la Empresa a efectos de apreciar la Situación Financiera durante el año mencionado y no podrá ser utilizado por otras personas, ni para ninguna finalidad distinta.

Agradezco por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi obligación.

Atentamente,


CPA Econ. José Alberto Naranjo,
Comisario

Quito, 15 de abril de 1999.